



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

Proyecto de Declaración

LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Expresar su más enérgico repudio a los hechos ocurridos el día 1 de diciembre de 2022 en el recinto de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación en donde un grupo de Diputados y Diputadas del interbloque de Juntos por el Cambio agredieron a la Presidenta del cuerpo Dip. Cecilia Moreau e imposibilitaron el normal desarrollo de la sesión.

Por el contenido misóginos de los insultos y gestos, por estar orientados a menoscabar la autoridad y el liderazgo de la primera presidenta mujer de ese Cuerpo, estos hechos configuran un caso de violencia política contra las mujeres en los términos de la ley 26.485 y resultan lesivos para la vida democrática.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

FUNDAMENTOS

El 1 de diciembre de 2022 la Honorable Cámara de Diputados de la Nación fue escenario de un lamentable episodio de violencia política contra las mujeres en el que un grupo de Diputados y Diputadas del interbloque de Juntos por el Cambio impusieron su voluntad de levantar la sesión haciendo uso de insultos y agravios misóginos y gestos que promueven la cultura de la violación orientadas a la figura de la Presidenta del cuerpo, Dip. Nac. Cecilia Moreau.

Llama la atención que estos puntuales ataques sean alentados y llevados adelante por los jefes de los bloques de la oposición contra la persona que se consagró como la primera mujer en la historia en presidir la Cámara de Diputados de la Nación. Estas diferentes manifestaciones de odio perpetradas por quienes no reconocen los liderazgos, la representatividad y las cualidades políticas de las mujeres tienen por objeto disciplinar a quienes nos animamos a desafiar el orden patriarcal que señala que el ámbito público y el ejercicio del poder nos están vedados.

La violencia política contra las mujeres tiene en nuestro país una larga data, desde la invisibilización sistemática de las mujeres en la historia oficial, el menosprecio permanente de las voces de las mujeres en el ámbito público, así como las formas de micro machismo con las que convivimos las mujeres en nuestras organizaciones sociales y partidarias. Además, la violencia contra las mujeres en política es un mensaje que crea un efecto dominó al aumentar la sensación de vulnerabilidad en el resto de las mujeres.

Nuestra legislación es clara y desde el año 2009 sanciona y previene la violencia contra las mujeres en todos los ámbitos en donde se desarrollan sus actividades - Ley 26.485. Además, en 2019 - a través de la ley 27.533 - se incorpora la especificidad de la violencia política contra las mujeres, definiéndola como: "La que se dirige a menoscabar, anular, impedir, obstaculizar o restringir la participación política de la mujer, vulnerando el derecho a una vida política libre de violencia y/o el derecho a participar en los asuntos públicos y políticos en condiciones de igualdad con los varones." A pesar de esto, las mujeres que participamos en política estamos permanentemente expuestas a manifestaciones



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

150° Período Legislativo
Año de la soberanía nacional sobre las Islas Malvinas,
Georgias del Sur y Sandwich del Sur y de la defensa y el
cuidado de las niñeces, adolescencias y juventudes.

de odio, violencia y discriminación como el acontecido en el recinto de la cámara baja nacional contra la Dip. Cecilia Moreau.

Nuestro país atraviesa una delicada situación luego del intento de magnicidio de la Vicepresidenta Cristina Fernández de Kirchner que resulta un hecho inédito desde el retorno a la democracia. Los crecientes discursos de odio, la proliferación de agresividad en el debate público y la reaparición de formas de violencia política configuran un escenario que debe llamar a toda la dirigencia a actuar con suma responsabilidad.

Por estas razones advertimos que los hechos protagonizados por Diputados y Diputadas del interbloque de Juntos por el cambio durante la citada sesión constituyen un hecho de violencia política contra las mujeres y resultan lesivos para la vida democrática.

Por todo lo expuesto solicito a mis pares acompañen este repudio.

Debora Sabrina Galan
Diputada Provincial
Bloque Frente de Todos